

ANDRÉS DE VANDELVIRA Y ALONSO BARBA. RELACIONES PROFESIONALES A LA SOMBRA DE LA CATEDRAL DE JAÉN*

*Miguel Ruiz Calvente***

RESUMEN: Analizamos en nuestra comunicación los contratos suscritos por Andrés de Vandelvira en 1553 y Alonso Barba en 1576 para la maestría mayor de la fábrica de la catedral de Jaén, cuyo proceso constructivo fue controlado por ambos canteros durante gran parte del siglo XVI. Aportamos nueva documentación y nos introducimos en sus relaciones profesionales y personales.

ABSTRACT: We analyse in our paper the contracts subscribed to Andrés Vandelvira in 1553 and Alonso Barba in 1576 to be in charge of the Cathedral of Jaén's mastery by which both stonemasons controlled its building process during most of the 16th century. We provide new documentation and penetrate in their professional as well as their personal relationships.

1. INTRODUCCIÓN

En 1548 el cabildo catedralicio de Jaén acordaba la continuación de la nueva iglesia mayor de la Diócesis, administrada por entonces por el obispo don Pedro Pacheco (1545-1554). En esta fecha se decidió proseguir la obra por la ya comenzada cabecera. Para dictaminar sobre ello se convocaron a tres reconocidos maestros de cantería: Jerónimo Quijano, Pedro Machuca y Andrés de Vandelvira, para «(...) que mejor se de la orden que en ella se ha de tener (...)». A falta de mayor documentación, en opinión del profesor Galera Andreu puede considerarse «(...) la «orden» solicitada a los tres maestros, como el proyecto mismo renacentista (...)». Quijano y Machuca no eran desconocidos para el cabildo, pues ambos habían intervenido años atrás en actividades de carácter plástico en la catedral. Andrés de Vandelvira, aunque desde la década de 1530 se

* Este trabajo fue presentado en el Congreso Internacional «La catedral de Jaén en el 350 aniversario de su consagración». (Jaén, 2010).

** Miembro del Grupo de Investigación HUM. 573: «Arquitecto Vandelvira». Universidad de Jaén.

encuentra relacionado con los grandes programas constructivos del ubetense don Francisco de los Cobos, secretario del emperador Carlos V, y su familia, no era tampoco ajeno a la catedral, pues el 14 de julio de 1546 el cabildo acordó pagarle por ver la Torre del Relox, pieza perteneciente a la obra vieja, y además publicar en almoneda la intervención en ella. De los tres maestros convocados en 1548, Galera Andreu piensa que «(...) quien tenía un contacto más directo y posiblemente más conocimiento del estado y situación de los problemas arquitectónicos que ofrecía el templo era Andrés de Vandelvira. Por tanto, no puede extrañarnos que en él recayera poco después el nombramiento de maestro mayor (...)». La intervención de Andrés de Vandelvira en el proyecto de la catedral renacentista –cuya primera piedra se colocó solemnemente en 1551– se centró en las dependencias auxiliares (sacristía, sala capitular, panteón de canónigos y portada sur) y capillas contiguas, primera gran fase en la que el sello del maestro se muestra más patente. Las obras, continuadas a lo largo de los siglos XVII y XVIII, finalizaron en torno a 1801¹.

2. ANDRÉS DE VANDELVIRA: MAESTRO MAYOR DE LA CATEDRAL DE JAÉN

En Jaén, el 10 de marzo de 1553 y ante el escribano Melchor de la Serna, tuvo lugar la firma del contrato de Andrés de Vandelvira con el cabildo por el que se obliga, como maestro mayor, a dirigir las fábricas catedralicias de Jaén y Baeza, así como otras obras del Obispado². Andrés de Vandelvira quedaba obligado a vivir en Jaén, dar orden, visitar y gobernar la fábrica de por vida, ver las mezclas, materiales y asientos de materia y fundamentos, cimbras y andamios; por su trabajo se le asignará un salario anual de 40.000 maravedís más 48 fanegas de pan, y ello aun-

¹ GALERA ANDREU, P.A., *La catedral de Jaén*. Barcelona, 2009, pp. 32-34.

² IBIDEM, «El contrato de Andrés de Vandelvira con la catedral de Jaén», en *Tiempo y Espacio en el Arte. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*. T. I. Madrid, 1994, pp. 401-413. Partiendo del documento de este contrato (Archivo Histórico Provincial de Jaén, escribano Melchor de la Serna, legajo 372, fols. 201rº-204rº), publicado por primera vez por el profesor Galera Andreu, Juan del Arco Moya realizó una nueva transcripción del mismo: «Contrato entre el Cabildo de la Catedral de Jaén y Andrés de Vandelvira para la realización del templo (10 de marzo de 1553)», en *Andrés de Vandelvira. Vida y obra de un arquitecto del Renacimiento*. Jaén, 2006, pp. 206-208. Dicho contrato se ha insertado en: RUIZ CALVENTE, M., «Documentación», en VV.AA., *Andrés de Vandelvira. El Renacimiento del Sur*. Jaén, Diputación Provincial, (edición no venal), 2007, pp. 579-582.

que la obra cesase, pues se obliga a visitarla durante toda su vida; cobrará dos reales los días feriados que se ocupare en acudir mañana y tarde a la obra; además se le pagará un ducado (375 maravedís) por cada día que se desplazara a Baeza para examinar su catedral y 500 maravedís si lo hacía a cualquier otra iglesia de la Diócesis³; se le conceden un total de 100 días interpolados al año para poder salir y atender otras obras fuera del Reino de Jaén, lo que podría aumentar el monto total de sus ingresos.⁴ Para los asentadores de cantería y de mampostería la cantidad fijada fue de tres y dos reales y medio por día, respectivamente. Vandelvira quedará obligado también a dar las trazas o muestras para las catedrales de Jaén y Baeza sin recibir por ello un sobresueldo. En relación al trabajo del aparejador que contratarse, se dice textualmente: «(...)Yten, se conierta que al aparejador que yo me obligo de dar en todo el dicho tiempo que sea tal oficial y a contento de los dichos señores se le an de dar de salario de la dicha fabrica veynte ducados, que son siete myll e quinientos mrs. cada un año, de los que oviere obra en esta dicha iglesia y mas tres reales por cada un día que trabajare en la dicha obra y el año o años que pasaren enteros que no hubiere la dicha obra no a de ganar el dicho aparejador salario nynguno ni jornal y sy no proveyere tal aparejador, los dichos señores lo provean a my costa y ejecuten como por lo que a mi toca de su sueldo (...)»⁵. Aunque el maestro solía llevar consigo al aparejador, o al menos proponerlo, en este caso Vandelvira no da nombre alguno, pero por su testamento queda claro que la persona de su confianza sería Alonso Barba. En el contrato no se le impedía dedicarse a otras obras dentro ni fuera del Reino de Jaén⁶.

A partir de la fecha del contrato el proceso constructivo de la catedral es controlado a nivel técnico por A. de Vandelvira hasta su muerte en 1575, ayudado por su fiel aparejador, Alonso Barba. Las obras desde 1553 se aceleran y buena muestra de ello son las adjudicaciones de la

³ Al margen de las intervenciones ya conocidas de Andrés de Vandelvira en templos de la Diócesis, incorporamos aquí un documento inédito (Jaén, 27 de junio de 1556), en él se da conocimiento del traspaso en el cantero Domingo de Azpetia de cierta obra rematada en Andrés de Vandelvira (vecino de Jaén en la colación de Santa María), por orden del provisor Pedro Velarde, en una capilla de la iglesia de San Miguel de Andújar. (A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 375, fols. 762rº. -762vº.)

⁴ Sobre los honorarios de los arquitectos y aparejadores: MARIAS FRANCO, F., *El largo siglo XVI*. Madrid, 1989, pp. 513-517, y FALCÓN MÁRQUEZ, T., *El aparejador en la Historia de la Arquitectura*. Sevilla, 1981, p. 38.

⁵ GALERA ANDREU, P.A., «El contrato de Andrés de Vandelvira...», p. 410.

⁶ Sobre las diversas intervenciones desarrolladas por Andrés de Vandelvira a lo largo de su vida, tanto dentro como fuera del Reino de Jaén.: RUIZ CALVENTE, M., «Eje cronológico», en VV.AA., *Andrés de Vandelvira. El Renacimiento del Sur...*, pp. 533-569

saca y labra de piedra, habilitándose además los carriles por parte de la Iglesia para transportar el material desde las canteras del Mercadillo o de La Guardia⁷. El primer gran contrato de piedra fue escriturado en Jaén el 26 de julio de 1553, precisándose además las condiciones de calidad, buena ejecución y transporte; en esta ocasión el trabajo se remató en Luis de Navarrete, cantero de Baeza, asistiendo a la firma de la escritura como testigo Andrés de Vandelvira.⁸ No debieron cumplirse las condiciones pactadas con Luis Navarrete, ya que pocos días después⁹, el 17 de agosto de 1553¹⁰, el cabildo, con el deán y el obrero de la fábrica al frente, firmaron un importante contrato con la mancomunidad formada por los canteros de Jaén Cristóbal del Castillo, Juan Villar, Miguel Ruiz de la Peña, Melchor Carreño y Miguel López, fiados por Francisco del Castillo «el viejo» y Pedro Ruiz de la Peña, los cuales se obligaron con arreglo a una precisas condiciones a entregar de las canteras del Mercadillo «(...) cada carretada de la dicha piedra puesta en,el dicho cargadero a presçio de çiento e diez e siete maravedis cada una (...) e d,ende luego nos obligamos de dar sacada y entregar hasta el día de Pascua de Navidad primero que verna de en fin d,este presente año de la fecha d,esta carta quynientas carretadas de la dicha piedra del Mercadillo conforme a las dichas condiciones y d,ende el dicho día de Pascua de Navidad primera de en fin d,este presente año hasta seys meses primeros luego syguientes otras quynientas carretadas y d,esta orden de seys en seys meses hasta ser conplida y entregada toda la dicha piedra (...)». El compromiso ascendía hasta un total de cinco mil carretadas. También se ramató en esta mancomunidad la saca de la piedra fuerte y ripio de la cantera vieja de La Guardia bajo determinadas condiciones, fijándose el valor de cada vara de piedra labrada en dos reales y cada carga de todo el ripio a siete maravedis, obligándose igualmente a la entrega de seis en seis meses de mil varas hasta un total de cinco mil y todo el ripio necesario. En la misma fecha indicada de 17 de agosto de 1553, Juan Ruiz de la Peña , cantero y vecino de Jaén, da cumplida noticia del referido contrato de las cinco mil varas y

⁷ LÓPEZ CORDERO, J.A., «La extracción de la materia prima: Las canteras del Mercadillo», en *Andrés de Vandelvira. Vida y obra...*, pp. 86-87, y ARCO MOYA, J. del, «Camino de la Catedral: de la cantera a pie de obra», op. cit., pp. 88-91.

⁸ GALERA ANDREU, P.A., «el contrato de Andrés de Vandelvira...», pp. 402. La transcripción completa de este documento: GALERA ANDREU, P. A., RUIZ CALVENTE, M., *Corpus Documental para la Historia del Arte en Jaén. I. La arquitectura del siglo XVI*, Jaén, pp. 116-124.

⁹ LÁZARO DAMAS, M^a. S., «El sepulcro de doña Marina de Torres de Lopera (Jaén). Estudio iconográfico y vinculaciones artísticas, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (B.I.E.G.)*, 154, (1994), pp. 87-88.

¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Jaén (A.H.P.J.). Fondo Protocolos Notariales (FP.N.), escribano Melchor de la Serna, leg. 372, fols. 628r^o. - 634r^o.

las cinco mil carretadas, pero además se declara también como su fiador, quedando obligado a cumplir las condiciones del anterior contrato de la mancomunidad.¹¹ El 1 de junio de 1555¹², Andrés López Carretero, vecino de Jaén, junto con Francisco de la Torre, Pero López de Gil Gómez y Juan Pérez, vecinos de Linares, tomaron a su cargo el compromiso que tenía M. Alvarez, mancomunado con Juan de Xerica y otros compañeros, todos vecinos de Linares, con el cabildo para trasladar desde el cargadero del Mercadillo hasta la obra de la catedral cinco mil carretadas de piedra «(...) que los canteros que los tienen a cargo son obligados de dar (...) y la entregar por peso a veynte e ocho maravedis cada quyntal (...)»; se precisa que tal mancomunidad fue creada el 2 de abril de 1554, obligándose a trasladar cada año 1000 carretadas; entre los testigos figura Andrés de Vandelvira. El 27 de enero de 1557¹³ tenemos constancia documental de la formación de otra mancomunidad al frente de la cual figura Pedro de Moya, junto con otros vecinos de Jaén, en la que se adjudicó la traída de otra partida de cinco mil carretadas de piedra hasta la obra desde el Mercadillo en precio de 23 maravedis el quintal. El 8 de febrero del 1557,¹⁴ en Pedro Ruiz de la Peña, Miguel Ruiz de la Peña, su hermano, Cristóbal del Castillo y Juan Villar, canteros vecinos de Jaén, se adjudicó «(...) la saca y entrego de la piedra fuerte de la cantera vieja de La Guardia «(...)» para la obra a 60 maravedis cada una de las cinco mil varas las cuales se comprometen a darlas «(...) al pie de la dicha obra e alli la abemos de labrar (...)»; entre los testigos figura Andrés de Vandelvira, y por otra escritura, fechada el 10 de febrero de 1557¹⁵, sabemos que Francisco del Castillo «el viejo» fue el fiador de esta mancomunidad. El 1 de marzo de 1557¹⁶ una nueva compañía, formada por los canteros Mateo Hurtado, Pedro de Olabe, vecinos de La Guardia, y Gonzalo Hurtado, vecino de Jaén y hermano de Mateo, se hace cargo de «(...) el sacar de la piedra para la obra de la santa yglesia de Jaen que se a de sacar de las canteras del Mercadillo (...) con çiertas condiçiones e a çierto presçio e nosostros avemos hecho ultima baxa e postura para sacar y entregar çinco myll carretadas de la dicha piedra a tres reales que son çiento e dos maravedis cada una (...) qu,es dos años y medio syguientes (...); se incorpora en esta escritura un poder de Alonso Hernández de Lopión, suegro de Gonzalo

¹¹ A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 372, fol. 634rº.- 634vº.

¹² A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 374, fol. 421rº.- 422rº.

¹³ A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 376, fol. 111rº.- 112vº.

¹⁴ A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 376, fol. 155rº.- 157vº.

¹⁵ A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 376, fols. 157rº.- 157vº.

¹⁶ A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 376, fols. 255rº.- 258rº.

Hurtado, fechado el 8 de enero de 1557, en el que se obliga como fiador de mancomún «(...) a la saca y entrego de la piedra que abeys de sacar y entregar en las canteras del Mercadillo qu,es en termino d,esta çibdad para la obra de la santa yglesia catredal (sic) d,esta çibdad hasta en contia de çinco myll varas (...)». Algunos años después tenemos conocimiento de otro concierto llevado a cabo el 23 de agosto de 1563, según consta por una carta otorgada por Bartolomé Álvarez, vecino de Linares, en la que da cuenta como fiador de la mancomunidad formada por Pedro de Moya, Blas García de Minguijosa, Andrés López Carretero, Francisco Ruiz de Pancorbo y Juan López Ramos, vecinos de Jaén, los cuales se obligaron «(...) traer para la obra de la santa yglesia de Jaen çinco myll carretadas de piedra de las canteras del Mercadillo termino de Jaen que se le an de dar los canteros en el Mercadillo en cargadero a presçio de veynte e tres marabedis cada un quintal de la dicha piedra (...)».¹⁷

Andrés de Vandelvira, con este acopio ingente de piedra, se empleó en acometer la primera fase del proceso constructivo catedralicio, que- como se ha indicado- se centró en la fábrica de las dependencias auxiliares, capillas adyacentes y portada sur, todo ello situado en la cabecera hacia el crucero, con una orientación suroeste. Pero para seguir adelante con las obras precisamente fue necesario derribar una antigua torre de la muralla llamada del Alcotón, ubicada en el lado sur a nivel del crucero. A través del famoso Memorial sobre esta torre, en el que se insertan documentos fundamentales para el estudio de la nueva fábrica renacentista, conocemos las opiniones de diversos profesionales de la arquitectura sobre la conveniencia de la destrucción de la misma para adelantar la obra, que finalmente fue aprobada por Carlos I el 23 de mayo de 1555¹⁸. En el Memorial aparecen –entre otras– las declaraciones de Andrés de Vandelvira y Alonso Barba, fechadas respectivamente el 24 y 29 de diciembre de 1554.¹⁹ Figura también Andrés de Vandelvira en las escrituras, fechadas en Jaén el 10 de diciembre de 1554 ante el escribano Melchor de la Serna, por las que el concejo de la ciudad y el cabildo llegan a determinados acuerdos para poder ceder la torre del Alcotón, todo ello lógicamente supeditado hasta la aprobación real. Y conforme a estas

¹⁷ A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 382, fols. 588rº-590rº. Otras referencias sobre el proceso constructivo de la catedral de Jaén en el siglo XVI: «La catedral de Jaén: algunos datos sobre su construcción (S. XVI), *GIENNium*, 6. Revista de Estudios e investigación de la Diócesis de Jaén. (2003), pp. 447-460.

¹⁸ LÁZARO DAMAS, M^a. S., «El Memorial de la Torre del Alcotón. Un interesante expediente para el estudio de la obra nueva renacentista de la catedral de Jaén», en *GIENNium*, 8. (2005), pp. 407-499

¹⁹ GALERA ANDREU, P.A., RUIZ CALVENTE, M., *Corpus documental...*, pp.399-421

escrituras se solicitó la pertinente licencia a sus Magestades «(...) para encorporar la dicha torre en,el edificio y obra d,esta santa yglesia e por sus magestades visto se nos fizo merçed e se dio liçençia para ello (...)»; el 8 de agosto de 1555, el cabildo otorgó un poder al canónigo Francisco de Herrera para presentar ante el concejo de la ciudad la provisión real y poder tomar posesión de la torre, figurando como testigo Andrés de Vandelvira. En este mismo día, el concejo :»(...) dava e dio y entrego al dicho señor Francisco de Herrera (...) la posesion de la dicha torre (...)». Aún hay otro acuerdo entre ambos cabildos para ratificarse en lo acordado en 1554, signado en la fecha referida de 8 de agosto de 1555, apareciendo también como testigo Andrés de Vandelvira.²⁰

3. RELACIONES PERSONALES Y PROFESIONALES DE ANDRÉS DE VANDELVIRA Y ALONSO BARBA

Cuando en 1562 Andrés de Vandelvira, junto con el maestro de cantería Cristóbal Flórez, valoró la torre y capilla bautismal que Diego de Tiedra había levantado en la iglesia parroquial de Montalbanejo, en Cuenca, puso de relieve la figura del aparejador. La función que los aparejadores desempeñan en el proceso constructivo de una obra era algo que, en opinión de Rokiski Lázaró, Vandelvira había tenido oportunidad de conocer bien desde que comenzó a trabajar como cantero al lado de Francisco de Luna, maestro de cantería y su futuro suegro, el cual pudo desarrollar una amplia labor en Cuenca y Ciudad Real, principalmente, porque al frente de sus obras figuraba casi siempre un aparejador. Vandelvira llegó a afirmar en el informe citado que la intervención del aparejador es esencial, ya que «(...) sin el qual ninguna obra se puede hazer (...)».²¹ Tan alta consideración de la labor del aparejador le llevó a Vandelvira a proponer al cabildo catedralicio de Jaén al que con tal cargo le había ayudado en la fábrica de su catedral, Alonso Barba, para que le sucediese en la maestría de la misma, dando razones más que suficientes para ello, entre las que señala el mucho tiempo que con él estuvo –más

²⁰ A.H.P.J., FPN., escribano Melchor de la Serna, leg. 374, fols. 597rº. – 608vº.. Documentación publicada por: GALERA ANDREU, P.A., RUIZ CALVENTE, M., *Corpus documental...*, pp. 421-433. Un extracto de estos acuerdos, pero sin citar el Archivo Histórico de procedencia ni el legajo donde quedan registrados, fueron dados a conocer por LÁZARO DAMAS, Mª.S., «El Memorial...», pp. 445-448.

²¹ ROKISKI LÁZARO, Mª L., *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*. Cuenca, 1985, pp. 116, y «La obra de Diego de Tiedra en la iglesia de Montalbanejo (Cuenca)», *Archivo Español de Arte*, 201. Madrid, 1978, pp. 93-99. Sobre el papel del aparejador: FALCÓN MÁRQUEZ, T., *El Aparejador en la Historia de la Arquitectura*. Sevilla, 1981.

de 20 años —, pero además añade: «(...) con el tengo mucho comunicado los secretos de la dicha obra y le dexo el modelo d,ella (...)».²²

¿Pero quién es este Alonso Barba, de donde procede, cuando entró en relación con Vandelvira y cual es su legado artístico? La Historiografía ha tratado de explicar estos interrogantes en los últimos años. De manera muy especial hay que destacar el estudio que sobre este maestro de cantería realizó el profesor Galera Andreu. Otros investigadores han aportado interesantes datos para completar su vida y obra: Rafael Ortega Sagrista, Fernando Chueca, Lázaro Gila Medina, Soledad Lázaro, Pretel Marín y Rafael Valdivia Castro. Por nuestra parte hemos contribuido con la publicación de la escritura del contrato como maestro mayor de la fábrica de la catedral de Jaén, suscrito con su cabildo tras la muerte de Andrés de Vandelvira en 1575,²³ que analizaremos después. Alonso Barba debió de nacer en torno a los años 1524-1525, según se desprende de dos declaraciones.²⁴ Fijar el lugar de nacimiento o su procedencia geográfica ha sido tarea difícil. Se han barajado las posibilidades que fuera de origen giennense, burgalés o manchego.²⁵ Las investigaciones de Soledad Lázaro²⁶ nos aportan nuevos datos sobre su vida gracias al hallazgo del pleito de hidalguía, promovido por Barba, y conservado en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Según se desprende de esta documentación, su lugar de nacimiento fue en Moral de Calatrava (Ciudad Real), población perteneciente a la Orden de Calatrava. Sus padres fueron Luis Barba, natural de Bolaños, y María de Valverde, de Moral de Calatrava.

²² CHUECA GOITIA, F., *Andrés de Vandelvira, arquitecto*. Jaén, 1971, p. 396.

²³ GALERA ANDREU, P.A., *Arquitectura y Arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI*. Jaén, 1982; ORTEGA SAGRISTA, R., «Alonso Barba, maestro mayor de las obras de la Catedral de Jaén», *Paisaje*, 76. (1951), pp. 121-124; CHUECA GOITIA, F., *Andrés de Vandelvira...*; GILA MEDINA, L., *Arte y artistas del Renacimiento en torno a la Real Abadía de Alcalá la Real (Jaén)*. Granada, 1989; LÁZARO DAMAS, M^a S., «Apostaciones documentales para el estudio biográfico del arquitecto renacentista Alonso Barba, B.I.E.G., 184. (2003), pp. 9-30; PRETEL MARÍN, A., *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira, el bachiller Sabuco y el preceptor Abril*. Albacete, 1999; VALDIVIA CASTRO, R., «Notas sobre Alonso Barba y su descendencia», *Senda de los Huertos*, 23. (1991), pp. 39-43, y GALERA ANDREU, P.A., RUIZ CALVENTE, M., *Corpus Documental para la Historia del Arte en Jaén. I. La arquitectura del siglo XVI*, Jaén, 2006.

²⁴ GALERA ANDREU, P.A., *Arquitectura y arquitectos...*, p. 39, y LÁZARO DAMAS, M^a S., «Aportaciones documentales...», p. 10

²⁵ GALERA ANDREU, P.A., *Arquitectura y arquitectos...*, p. 39, y *La arquitectura después de Vandelvira*. Sevilla, 1992, p. 14. El origen manchego es defendido por PRETEL MARÍN, A., *Alcaraz en el siglo...*, p. 67, que además plantea un mismo lugar de nacimiento para Alonso Barba y Andrés de Vandelvira.

²⁶ LÁZARO DAMAS, M^a S., «Aportaciones documentales...», p. 11. Tuvo una hermana, Francisca Barba, que casaría en Jaén, ciudad a la que se trasladó doncella con su hermano y en la que casó y tuvo un hijo dedicado al oficio junto a su tío, Luis Barba, activo en Jaén durante el último cuarto del XVI y primeros años del XVII.

Hasta 1555 Alonso mantuvo su vecindad en Moral, pero no residía en esta población, pues desde 1553 ya era estante en Jaén, en donde –como se ha indicado– el 3 de julio de 1553 alquilaba una vivienda para Andrés de Vandelvira, lo que evidencia una especial vinculación entre ambos. En Jaén casó Alonso, entre 1553-1555, con Bernardina de Valencia, y fruto de este su único matrimonio fueron sus nueve hijos (seis hembras y tres varones).²⁷

Hasta el momento desconocemos los primeros contactos y sus circunstancias entre Alonso Barba y Andrés de Vandelvira, pero sabemos que en 1547 Alonso acompañó a Vandelvira, junto con el cantero Bartolomé Saquero «el viejo», en la inspección y tasación de las obras de las salinas de Pinilla, en Alcaraz, por encargo del concejo de esta villa.²⁸ Esta colaboración, y otras hasta el momento desconocidas documentalmente, pero que sin duda debieron existir en el medio geográfico castellano-mancheño, determinaron una fuerte relación entre Vandelvira y Alonso. De tal forma ello pudo ser así, que cuando Vandelvira en 1553 (10 de marzo) se concierta con el cabildo de la catedral de Jaén para dirigir como maestro mayor las fábricas catedralicias y otras del obispado, Alonso es el encargado de buscarle casa en dicha ciudad. El contrato de arrendamiento se produjo el 3 de julio de 1553, ubicándose la casa en el arrabal de San Ildefonso.²⁹ El 24 de diciembre de 1554 figura Barba en el Memorial de la Torre del Alcotón como testigo, citándosele como maestro de cantería y estante en Jaén. Vandelvira, Francisco del Castillo «el viejo» y otros maestros son citados también para dirimir sobre la conveniencia o no del derribo de dicha torre, que impedía el avance de la fábrica catedralicia por el sur. Barba declara tras Vandelvira, lo que hace pensar al profesor Galera que ya tiene un papel de «segundo» en la obra de la catedral.³⁰ Barba también pudo estar relacionado con la obra de la iglesia de San

²⁷ VALDIVIA CASTRO, R., «Notas sobre Alonso Barba...», p. 39-42. Vivió la familia en la colación de San Ildefonso en diferentes domicilios. Hecho destacado durante su larga vida en Jaén, fue el pleito mantenido, ya aludido, con el concejo de Jaén al ser incluido en 1558 en el padrón de vecinos pecheros. La Real Chancillería falló en su favor en 1567, pasando Alonso Barba de ser hidalgo notorio a hidalgo de ejecutoria. (LÁZARO DAMAS, M^a. S., «Aportaciones documentales...», pp. 14-15). En relación a este pleito aportamos un documento –inédito– en el que se da conocimiento de un poder otorgado por Alonso Barba (Jaén el 19 de diciembre de 1560) a Francisco de Escobar, cantero y vecino de Jaén, Francisco Sánchez, vecino de la villa de Almaguer, y Martín Fernández, vecino de la villa de Almagro, para que en su nombre puedan presentarse ante la Real Chancillería de Granada en relación a su pleito de hidalguía. (A.H.P.J., F. P.N., escribano Antonio Poblete Villarreal, fol. 409r^o.-409v^o.).

²⁸ PRETEL MARÍN, A., *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira...*, p. 203.

²⁹ GALERA ANDREU, P.A., *Arquitectura y arquitectos...*, pp. 39 y 110.

³⁰ IBIDEM, *Arquitectura y arquitectos...*, p. 40.

Clemente, en Cuenca, para la cual dio trazas Vandelvira en 1554; en el transcurso de las obras Vandelvira se trasladó para tasar lo construido, y como consta en su testamento (16 abril de 1575), Barba le acompañó y por ello ordena que cuando se le pague lo que se le debe aún, éste reciba una parte :« (...) porque es de compañía la dicha tasación de una obra de la dicha iglesia (...)».³¹ Alonso ya está en Jaén desde 1553, y sin duda relacionado con las obras de la fábrica de su catedral, aunque su nombre no aparece junto a Vandelvira y otros asalariados en los Libros de Fabrica hasta 1562; en 1563 se le cita con su salario específico, aunque hasta 1565 no se le menciona como aparejador, cobrando por ese cargo 7.500 maravedís. En 1567 y 1573 es nombrado «veedor y asentador», respectivamente.³² Desde 1565 Alonso Barba es aparejador de la catedral, y por tanto mano derecha de Vandelvira, pero hace amistades con otros compañeros de profesión.³³ Pero al margen de sus trabajos por estos años en la fábrica catedralicia, interviene también Alonso Barba en otras obras, tanto en Jaén como en varias poblaciones de su antiguo Reino.³⁴

En algunas de estas obras Alonso Barba debió requerir a Andrés de Vandelvira que le dictará las condiciones, caso el de la desaparecida iglesia de Santiago en Jaén. El 24 de enero de 1566, Barba firmó una escritura –hasta ahora inédita– con don Pedro de Godoy, caballero veinticuatro, en la que se obliga a «(...) hazer la obra de las gradas y antepecho y bóveda

³¹ TORRENTE PÉREZ, D., *Documentos para la historia de San Clemente (Cuenca)*. Madrid, 1975, pp. 370-393. No olvidemos que Vandelvira destacó como tasador; en este sentido es interesante la opinión de uno de los testigos del pleito de 1550 relacionado con el cantero Diego Gómez y el Concejo de Villacarrillo referente a la labra de una fuente y pilar; de Vandelvira se dice que gran parte de las tasaciones pasaban por su mano. (RUIZ CALVENTE, M. «La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Villacarrillo y Andrés de Vandelvira», en *Andrés de Vandelvira. Vida y obra...*, pp.42-43). En otra ocasión fue llamado, junto con Juan de Alcántara, el 17 de enero de 1553, para la tasación del gasto que Miguel de Bolívar hizo «(...) en los pilares de la fuente nueva del Llanillo y de la fuente Granada (...)» en Alcalá la Real, dato publicado por MARTÍN ROSALES, F., «Las casas de Cabildo de Alcalá la Real», *B.I.E.G.*,162,3. (1996), pp.1371-1398

³² GALERA ANDREU, P.A., *Arquitectura y arquitectos...*, p. 40.

³³ IBIDEM, p. 41. Al margen de la fuerte amistad que le unió a Vandelvira, según Soledad Lazaro («Aportaciones...», pp. 15-16), tenía relaciones con el ensamblador Blas Bliñón, hasta el punto de apadrinar a su hijo en 1565; también entabló amistad con la familia de canteros Los Hurtado, con los que se relaciona profesionalmente, con Francisco de Torres, cantero, que ejecutaría en su nombre las obras de la Alhondiga, en Jaén, y de manera especial, con el famoso maestro de cantería Juan de Maeda, para el que actúa como testigo en su boda en 1569, celebrada en San Ildefonso con la viuda de Diego de Siloé, doña Ana Bazán.

³⁴ LÁZARO DAMAS, Mª S., «Aportaciones documentales...», pp.10-28. (En Jaén interviene en las tasaciones de la fuente de los Caños de S. Pedro, en el edificio de la Pescadería de S. Pedro, dio su parecer sobre el puente de Almenara y sobre las obras de la casa que el conde de Ureña cedió a la ciudad para Pósito, participó en las fuentes del Arrabalejo de la puerta de Baeza y en la de la Merced. En Mancha Real redactó las trazas y condiciones para una fuente pública).

para la iglesia de señor Santiago (...)», según las condiciones de Andrés de Vandelvira, ilustradas en los márgenes del documento con tres rasguños o dibujos explicativos, que de salir de su mano serían de las pocas trazas conservadas del maestro.³⁵ Se trata de una importante intervención en este viejo templo bajomedieval, que ocupaba lo que es hoy la plaza de su nombre, centrada en su cabecera, cuya vieja capilla mayor será completamente remozada para albergar el enterramiento de don Pedro de Godoy; entre las condiciones, dictadas e ilustradas por Andrés de Vandelvira, se planifica como han de ser las gradas y las «tribunetas» o ambones de la Epístola y del Evangelio, precisándose que «(...) baxo de los balaustres se hagan unas molduras y filete conforme a la d,esta marjen (primer dibujo) (...)»; en relación al pedestal «(...) a de yr una moldura por vasa y otra por çimaçio conforme a la d,esta marxén (segundo dibujo) (...)»; sobre la traza de las gradas se señala que ha de hacerse en los cantos y aristas altas «(...) un boçel y filete conforme parece en esta marjen (tercer dibujo) (...)».

Por otro lado, desde 1572 ostenta el título de Maestro de las Obras del Obispado, sustituyendo en este cargo a Vandelvira,³⁶ que le fue arrebatado durante unos años por Francisco del Castillo «el Joven», para después volver de nuevo a sus manos. Dicho cargo proporcionó a Barba la posibilidad de intervenir en las fábricas catedralicias de Jaén –de la que ya es su aparejador– y Baeza, pero también en las obras de parroquias u otros edificios dependientes del Obispado.³⁷ No han aflorado aún muchos do-

³⁵ A.H.P.J., FPN., escribano Gonzalo de Herrera, leg. 556, fols. 99vº.-101vº. Tenemos constancia documental también que Andrés de Vandelvira intervino en otro viejo templo bajomedieval trazando su bella portada, hoy conservada en el Museo Provincial de Jaén; se trata de la iglesia de San Miguel, de la que se conservan importantes ruinas de su fábrica. (RUIZ CALVENTE, M., «La iglesia parroquial de San Miguel de Jaén», *Artes y Oficios*, 5. Jaén (1993), pp. 34-39. El deán Mazas se expresaba al respecto en estos términos: «Las iglesias de parroquia se hallan todavía en aquel pobre estado de su fundación, excepto alguna portadita arreglada que se añadió después como la de San Miguel por mano, o dirección de Valdevira...». (MARTÍNEZ DE MAZAS, J., *Retrato al natural de la ciudad y Término de Jaén*. 1794. Reed., Barcelona, 1978, p. 241). La iglesia de Santiago ya estaba ruinosa en el siglo XVIII, proyectándose su demolición; la parroquia dejó de existir como tal en 1822, «(...) cuando aún quedaban parte de sus paredes maestras, que tras la cesión de propiedad del solar al ayuntamiento se derrumban para dar amplitud y hermosura a la plazuela de Santiago, bajo la que se hicieron los refugios antiaéreos más fuertes de la ciudad en la última guerra civil. (ULIERTE, L. de, *Jaén. La ciudad y su historia*. Granada, 1990, p. 55).

³⁶ GALERA ANDREU, P. A., *Arquitectura y arquitectos...*, p. 41.

³⁷ GALERA ANDREU, P. A., *Arquitectura y arquitectos...*, pp. 43-68. En este trabajo son analizados los siguientes templos: catedrales de Jaén y Baeza, iglesia conventual de Santa Catalina (Jaén), parroquiales de San Isidoro de Úbeda, Mancha Real (JIMÉNEZ COBO, M., *Obispos y arquitectos en la iglesia de Mancha Real*. Jaén, 2002.), Pegalajar, Cambil, Navas de San Juan, Sorihuela, Torredelcampo, Iznatoraf, Mengibar, Sabiote (RUIZ CALVENTE, M., «La iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Sabiote (Jaén). Proceso constructivo, arquitectos y maestros canteros», *B. I. E.*

cumentos signados por Andrés de Vandelvira y Alonso Barba referentes a la obra de la catedral de Jaén. No obstante, en los últimos años han sido publicadas algunas noticias inéditas procedentes del Archivo Diocesano o del Histórico Provincial. Ya se ha aludido al contrato de Vandelvira con el cabildo (1553), documento base para el de Alonso Barba (1576). Con las firmas conjuntamente de A. de Vandelvira y A. Barba fue dado a conocer por M^a. Isabel Sancho Rodríguez y Luis Berges Roldán un documento, fechado en Jaén en 1574, sobre la tasación que ambos realizaron del valor «(...) de la capilla dondestan los libros desta santa yglesia ansi el sytio como la rexa y portada y paredes y bobeda con su ornato de vidriera y fileteras y tejado con lo demas (...)». Conocida es la fama que como tasador tenía A. de Vandelvira, pero lo interesante es constatar como en este caso contó con la opinión de Barba, con el que sin duda compartía ya plenamente –y desde hacía años– todo lo referente al proceso constructivo de la fábrica, dentro de la cual todo lo concerniente a las labores de cantería eran sin duda revisadas o dictadas por ambos maestros. En relación a estos trabajos de cantería aportamos un nuevo documento - inédito- en el que Vandelvira y Barba detallan las condiciones que han de cumplirse por los oficiales que han de sacar y labrar la piedra dura de la cantera vieja camino de La Guardia destinada a la obra de la catedral. Se trata de un contrato de piedra, suscrito en Jaén el 30 de octubre de 1573, entre Miguel Sánchez de Bedmar y Pedro de Osma, vecinos de Jaén, con el doctor Matías, canónigo y obrero de la fábrica, para «(...) traher dos myll baras de piedra de la cantera vieja termino desta çibdad labrada para syllares y esquinas e ligadores (...) con arreglo a determinadas condiciones, que –como se ha señalado– fueron dictadas por ambos maestros de cantería. Vandelvira y Barba precisan –entre otras condiciones– que la piedra no ha de estar desportillada y labrada conforme a buena obra «(...) y que sea de piedra sana y que (no tenga) hojas ny levantes sino piedra maçiça (...)»; también se señalan las medidas, el abasto y traslado de la misma desde las canteras, la cual se ha de «(...) entregar y reçeibir al pie de la dicha obra de Santa Maria (...)»; el doctor Matas quedaba obligado a pagarles por cada vara de sillares, esquinas y ligadores 64 maravedís. El hermano de Miguel López de Bedmar, Asensio López de Bedmar, se obligaba como fiador al cumplimiento del contrato.³⁸

G., 151. (1994), pp. 7-74), Rus y Villacarrillo. Intervino también en Jaén en dos capillas: en la desaparecida de Juan Núñez de Vargas de la catedral y en la de doña Ana de Moya en la iglesia de la Magdalena. (ORTEGA SAGRISTA, R., «La capilla de los Moya en la iglesia de Santa María Magdalena de Jaén», B.I.E.G., 2. (1954), pp. 109-116).

³⁸ A.H.P.J., FPN., escribano Martín Sánchez Cachiprieto, leg. 354, fols. 728vº. -730vº.

4. ALONSO BARBA: MAESTRO MAYOR DE LA CATEDRAL DE JAÉN

La muerte de Andrés de Vandelvira en 1575³⁹ queda reflejada en los Libros de Fabrica en cierta forma ya que se apunta el pago del tiempo que vivió ese año (14.810 maravedís de los 40.000 de su sueldo). Barba figura en las cuentas del mismo año con su sueldo de 7500 maravedís, correspondiente a su cargo como aparejador. En 1576 se especifica en los dichos Libros que Barba es maestro mayor y aparejador, recibiendo por ambos conceptos 12.282 maravedís, sueldo muy distante del percibido por Vandelvira. Dos años más tarde ya si se le paga el mismo salario que a su antecesor.⁴⁰ ¿Pero cuando se produjo el nombramiento de Barba como maestro mayor y qué factores lo determinaron?. Sin duda, fue fundamental la recomendación al Cabildo por parte de Vandelvira en su testamento: «Otrosí, porque después que se me encargó la maestría de la obra de la santa iglesia de Jaén yo he deseado y deseo por el afición que tengo a la dicha santa iglesia que la dicha obra se prosiga y acabe en toda perfección, y para esto he procurado los medios posibles y por la bondad de Dios va muy acertado lo que se ha hecho. Y así, deseo que suceda en el dicho cargo y oficio persona que con el mismo celo la haga y que sea de experiencia y de la pericia que conviene y por lo que debo al amor que, como digo, tengo a la dicha santa iglesia, y por cumplir lo que soy obligado, no embargante que tengo por cierto que hay entera satisfacción de la persona que quiero nombrar, yo digo hago saber al ilustrísimo señor obispo de Jaén, y a los muy ilustres señores Deán y Cabildo de la santa iglesia, que la persona de que yo tengo más satisfacción que podrá hacer la dicha obra y proseguirla y acabarla, como de suso se contiene, es Alonso Barba, el cual ha veinte años y más que en mi compañía ha entendido y entiende en la dicha obra, y con él tengo mucho comunicado los secretos de la dicha obra y le dejo el modelo della; y concurriendo en su persona, como concurren, las dichas calidades, mejor en él que en otro estará la dicha maestría. Declárola por descargo de mi conciencia y suplico a los dichos señores obispo Deán y Cabildo provean en ello al dicho Alonso Barba...».⁴¹

³⁹ ANÓNIMO, «Testamento de inventario de bienes de Andrés de Vandelvira», *Don Lope de Sosa*. Jaén, 1919, pp. 10-13, 43-46, 77-81, 109-112, 141-144, 170-173, 202-204 y 242-243. (El testamento fue entregado a la revista *Don Lope de Sosa* por AZPITARTE Y SÁNCHEZ, J.). Vid.: CHUECA GOITIA, F., *Andrés de Vandelvira...*, pp. 391-412. El testamento de Andrés de Vandelvira, otorgado en Jaén el 16 de abril de 1575, ha sido analizado por: ARCO MOYA, J., «La muerte de Vandelvira» y «Testamento de Andrés de Vandelvira», en *Andrés de Vandelvira. Vida y obra...*, pp. 180-183 y pp. 235-248, respectivamente).

⁴⁰ GALERA ANDREU, P.A., *Arquitectura y arquitectos...*, p. 42.

⁴¹ ARCO MOYA, J., «Testamento de Andrés de Vandelvira», en *Andrés de Vandelvira. Vida y obra...*, p. 237.

Efectivamente, el cabildo tuvo muy en cuenta lo declarado por Vandelvira en su testamento, que a todas luces evidencia el gran aprecio y agradecimiento que sintió por su fiel aparejador. El 8 de noviembre de 1576⁴² se firmó la escritura con Alonso Barba como maestro mayor de las catedrales de Jaén y Baeza. Los términos del contrato son muy semejantes a los suscritos con Vandelvira el 10 de marzo de 1553. En el contrato de Alonso Barba, la primera condición es que desde el 8 de noviembre de 1576 por todos los días de su vida tomó a su «(...) cargo de tener y ordenar y visitar y ver las mezclas y materyales y asiento de canterya y fundamentos y çinbras y andamyos (...)», recibiendo anualmente el mismo salario asignado a Vandelvira, 40.000 maravedís, y ello aunque cesase la obra, pues se compromete a gobernar y visitar la dicha obra todos los días de su vida, pero se le suprimen las 48 fanegas de pan. Cobrará también dos reales los días feriados que se ocupare en acudir mañana y tarde a la obra. Igualmente se obliga a residir con casa poblada toda su vida en la ciudad de Jaén, de la que podrá salir para satisfacer otros compromisos profesionales un máximo de 100 días al año, pero se le concede la opción de que sean juntos o interpolados. Al igual que Vandelvira, Alonso Barba considera que recibe con este encargo mucho beneficio«. Podemos aventurar en este caso que el posible competidor podría tratarse de Francisco del Castillo «el joven»⁴³, importante arquitecto formado en Italia, ya muy afamado dentro y fuera de las tierras giennenses. En el contrato se precisa muy claramente que Alonso Barba intervendrá en la obra también como aparejador, cobrando dos reales por día siempre y cuando la obra no cesase: «(...) y por quanto a de ser y es a my cargo y yo tengo de servir el oficio de aparexador como hasta aquy lo he hecho por lo suso dicho no se me a de dar mas de los dichos quarenta myl maravedis de salaryo en cada un año y dos reales en cada un dia que en ello me ocupare y trabaxare en la dicha obra (...)». El cabildo con esta condición se ahorra el pago de los veinte ducados de salario anual (7500 maravedís), más los tres reales diarios de jornal por cada día de trabajo,⁴⁴ estipulados en las condiciones

⁴² A.H.P.J., F.P.N., escribano Francisco Sedeño, legajo 542, fols. 1265 rº- 1269 rº. (RUIZ CALVENTE, M., «El contrato de Alonso Barba con el Cabildo de la Catedral de Jaén», en B.I.E.G., 201 (2010), pp. 211-233.

⁴³ Sobre la vida y obra de Francisco del Castillo «el viejo» y de su hijo Francisco del Castillo «el joven»: MORENO MENDOZA, A., *Los Castillo, un siglo de arquitectura en el Renacimiento andaluz*. Granada, 1989.

⁴⁴ Esta cantidad es la que aparece en los asientos de los Libros de Fábrica en la siguiente década, ya a nombre de Barba, curiosamente por debajo de lo pagado al aparejador de la catedral de Salamanca a principios de siglo e igualmente inferior a los honorarios del aparejador de la de Sevilla por esas mismas fechas». (GALERA ANDREU, P.A., «El contrato de Andrés de Vandelvira...», pp. 407 y 413 (notas 24 y 25).

del contrato de Vandelvira. En relación a los asentadores de cantería y de mampostería, en el contrato de Vandelvira cobraban, respectivamente, tres reales y dos y medio por día trabajado, en el de Alonso Barba se sube medio real a los primeros. Por razón de todo ello, Alonso Barba tomó a su cargo «(...) de proseguir la dicha obra conforme a lo que esta enpezada y modelo d,ello que queda en my poder y todo lo que a ella tocare de que yra bien y perfetamente hecho y ordenado y acabado por my y por la tal persona que yo pusiere estando enfermo (...)»; Barba se queda con el «modelo»⁴⁵, es decir, con la maqueta, que junto con las trazas de Andrés de Vandelvira (no conservadas o desaparecidas) le servirían para efectivamente y fielmente proseguir la obra. No olvidemos, como ya se ha señalado, que en el testamento de Vandelvira al proponer como su sucesor a Alonso Barba, se precisa: «(...) con él tengo mucho comunicado los secretos de la dicha obra y le deajo el modelo della (...)». Finalmente, Barba se obliga «(...) que si en qualquier parte d,este obispado de Jaen conbin-yere o se me mandare vaya a visitar alguna obra de yglesia y dar orden en ello lo tengo de yr e cunplir con que se me a de dar de salaryo por cada un dia que en ello me ocupare de yda, estada y buelta quinientos maravedis a costa de las dichas yglesias a quien tocare (...)». En esta cláusula, por tanto, no se cita, como en el caso del contrato de Vandelvira, la obligatoriedad de manera específica de visitar y hacer muestras y trazas para la iglesia catedral de Baeza., pero documentalmente sabemos que intervino en su fábrica como Maestro Mayor del Obispado en 1584.⁴⁶ Como es preceptivo en este tipo de contratos, ambas partes se comprometen a cumplir las condiciones acordadas, y además declaran: «(...) nos el dean y cabildo para su cumplimiento obligamos los bienes y rentas de la dicha santa yglesia y de la fabrica y yo el dicho Alonso Alonso Barba obligo my persona y bienes avidos y por aver (...) y los señores firmaron sigun se acostrunbra y yo el dicho Alonso Barba lo firme de my nonbre (...)».

Desde 1575, año de la muerte de Andrés de Vandelvira, o quizás algunos años atrás y hasta su muerte en 1595, Alonso Barba destaca como arquitecto, actividad que le permite prolongar las esencias vandelvirianas, pero al mismo tiempo ser receptivo a nuevos planteamientos edili-

⁴⁵ Sobre las maquetas o «modelos» en el siglo XVI: MARÍAS, F., *El largo siglo XVI*. Madrid, 1989, p. 505, y Camacho Martínez, R., «Maqueta/as de la Catedral de Málaga», *Boletín de Arte*, 22. Málaga, 2001, pp. 497-508.

⁴⁶ ESCOLANO GÓMEZ, F., «Aportación al estudio de la Santa Iglesia Catedral de Baeza», *Cuadernos de Arte*, III. Granada, 1938, p. 17. En este trabajo se cita una documentación sobre el «Horden que se a de guardar en la prosecución de la obra de la yglesia mayor desta ciudad de Baeça, que hicieron el Maestro Villalpando de la Compañía de Jesús y Alonso Barba, Maestro de Obras deste Obispado». (GALERA ANDREU, P.A., *Aquitectura y arquitectos...*, p. 45).

cios y decorativos, impuestos por Francisco del Castillo «el Joven» o Juan Bautista de Villalpando en sus intervenciones en la catedral de Baeza. No obstante, Alonso Barba no sólo es el fiel seguidor del proyecto trazado por Vandelvira para la catedral de Jaén, sino el difusor de algunas de las tipologías vandelvirianas, en especial en el templo de planta basilical o de salón cubierto con bóvedas baídas, o en el empleo de la escultura con efectos de monumentalidad, aunque todo ello sometido a un proceso cada vez más geometrizable. Sin embargo, como señala el profesor Galera⁴⁷, en lo decorativo Barba se independiza de Vandelvira, de manera especial en sus portadas para templos, en donde se percibe un lenguaje híbrido entre el lujo figurativo y ornamental de las décadas centrales del siglo con el rigorismo viñolesco-herreriano. Chueca Goitia incluso valora en sus proyectos «algunos matices propios» en relación a la obra de su maestro Vandelvira⁴⁸. Alonso Barba, en palabras de Luis Berges Roldán⁴⁹, «fue no solo merecedor de la transmisión de confianza y de datos para poder desarrollarlos, sino que también supo imponerlos y conjugarlos con las nuevas ideas a las que hubo de someterse en el resto del tiempo que trabajó como Maestro Mayor, con la fidelidad a su maestro y prudencia que podemos deducir de sus soluciones, haciendo posible que hoy podamos afirmar que es imperecedera y constante en la iglesia catedral de Jaén la capacidad constructiva y arquitectónica del gran arquitecto Andrés de Vandelvira». No obstante, Alonso Barba tuvo que hacer frente a veces a serias críticas al proyecto catedralicio de su maestro Vandelvira como ocurrió 1 de mayo de 1582⁵⁰; en éste año, por orden del obispo Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595), se ordena llamar a los arquitectos Juan B. Villalpando, Lázaro de Velasco, Francisco del Castillo «el Mozo», al platero Francisco Merino y al escultor Sebastián de Solís para que den su opinión sobre: « (...) la planta y modelo de la dicha obra (...)», debido a que « (...) en la obra de cantería desta dicha yglesia que avia principiado el maestro Vandelvira difuncto y la a proseguido el maestro Alonso Barba en lo que hasta agora estava obrado se avian ofrecido dificultades (...)». En trece cláusulas se resumen las valoraciones y recomendaciones a «la planta y modelo» del edificio proyectado por Vandelvira. De las objeciones declaradas por los citados maestros, Galera Andreu considera «(...) que la fachada quizá sea la que más haya podido desviarse de la idea original; el que menos, sin duda el tipo de pilar, el

⁴⁷ GALERA ANDREU, P.A., *Arquitectura y arquitectos*, p. 43.

⁴⁸ CHUECA GOITIA, *Andrés de Vandelvira...*, pp. 151-193.

⁴⁹ SANCHO RODRÍGUEZ, M^a. I., BERGES ROLDÁN, L., «Dos documentos...», pp. 22-27.

⁵⁰ SANCHO RODRÍGUEZ, M^a. I., BERGES ROLDÁN, L., «Dos documentos...», pp. 9-27.

más elegante y mejor proporcionado de toda la serie del siglo XVI en Andalucía (...). Las dudas que haya podido suscitar la autoría vandelviriiana de este depurado experimento, cuyo modelo de referencia cercano en tiempo y espacio es el empleado por Siloe en la catedral de Granada, se disipan cuando lo vemos en su versión de semipilar en la cercana iglesia de La Guardia (Jaén), de cuya obras con modificación de un proyecto previo se hace cargo en 1542».⁵¹

La labor de Alonso Barba en la catedral consistió en concluir la sacristía, terminada en su cubierta en 1577, techar la parte edificada del lado sur y rematar las capillas arrimadas a la sacristía, fechadas en 1579. La muerte de Vandelvira no debió suponer un parón total en el proceso, pero si algunos años después, como se puede deducir de un interesante documento o informe presentado por el licenciado Olea, provisor del Obispado, sobre diversas preguntas referentes a la situación de la catedral (Jaén, 27 de julio de 1592); en este informe se incorpora el testimonio de Alonso Barba⁵², de 24 de octubre del mismo año, en el cual se precisa que la obra lleva parada más de seis años; tiene entonces según su declaración 68 años. La muerte de Vandelvira sin duda ralentizó el ritmo constructivo de la catedral, que en su primera fase se última con el cese de Alonso Barba en 1594⁵³. Pero la herencia vandelviriiana no recaerá tan sólo en Barba, ya que sus hijos Alonso, vecindado en Jaén en el año 1570, y Juan de Vandelvira, y descendentes de ambos, la propagarán por el resto de Andalucía, en especial por la Baja (Sevilla, Cádiz y diversos pueblos de esta última provincia: Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, fundamentalmente)⁵⁴. A nivel teórico todo quedará plas-

⁵¹ LÁZARO DAMAS, M^a. S., «El convento de Santa María Magdalena de la Cruz, de La Guardia. Programa constructivo», B. I. E. G., 184 (2003), pp. 9-30. Relacionado con la construcción de este convento aportamos un nuevo documento -inédito- en el que Andrés de Vandelvira otorga un poder (Jaén, 18 de febrero de 1559) al sacristán de dicho convento, Diego Hurtado, para que en su nombre pueda hacer una probanza e información sobre «(...) la tasación de la obra que yo he hecho e tome faser del monasterio de la villa de La Guardia e sobre ella podays pareçer ante la justicia de la dicha villa (...)». (A.H.P.J., F.P.N., escribano Antonio Poblete Villarreal, leg. 402, fol. 100r^o).

⁵² GALERA ANDREU, P.A., RUIZ CALVENTE, M., *Corpus Documental...*, pp. 413-417.

⁵³ GALERA ANDREU, P.A., *La catedral de Jaén*. Barcelona, 2009, p. 66-72. Sobre el proyecto de Andrés de Vandelvira para la catedral de Jaén son interesantes las consideraciones de F. MARÍAS, «Vandelvira y los problemas de la catedral de Jaén», en VV.AA., *Andrés de Vandelvira y el Renacimiento del Sur...*, pp. 67-83.

⁵⁴ RUIZ CALVENTE, M., «Alonso de Vandelvira, un arquitecto giennense del siglo XVI», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba*. 1991. Córdoba, 1995, pp. 377-390; GALERA ANDREU, P.A., *La arquitectura después de Vandelvira*, Madrid, 1992, pp. 30-42; TORRES NAVARRETE, G. de la, «Vinculación de la familia Vandelvira a la Loma de Úbeda», en *I Congreso Provincial de Cronistas*. Jaén, 1991, pp. 189-205; CRUZ ISIDORO, F., *Alonso de Vandelvira (1544-ca.- 1626/7). Tratadista y Arquitecto Andaluz*. Sevilla, 2001..

mado en el *Tratado de Cortes de Piedra*, redactado con toda probabilidad por su hijo Alonso en Sabiote antes de su traslado definitivo a Sevilla en los últimos años del Quinientos. Alonso de Vandelvira⁵⁵ nos transmite en su famoso *Tratado* el extraordinario conocimiento sobre la estereotomía que tuvo y desarrolló su padre.⁵⁶ Andrés de Vandelvira y Alonso Barba a la sombra de la catedral de Jaén adquirieron grandes conocimientos arquitectónicos, que se muestran depurados y simplificados; pero también bajo esa misma sombra alcanzaron un extraordinario predicamento conservado hasta nuestros días, pues la huella o marca de ambos maestros de cantería es sinónimo de calidad, belleza y buena arquitectura.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOC. 1.

Alonso Barba, cantero y vecino de Jaén, se obliga a construir en la iglesia de Santiago de esta ciudad y en su capilla mayor una nueva capilla-enterramiento para el caballero veinticuatro, Pedro de Godoy, con arreglo a las condiciones y dibujos de Andrés de Vandelvira.

1566, enero, 24. Jaén.

A.H.P.H., F.P.N., escribano Gonzalo de Herrera, leg. 556, fols. 99vº. -101vº.

Fol. 99 vº.

«Obligacion del señor Pedro de Godoy veyntiquatro contra Alonso Barba y su fiador.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Alonso Barba cantero vezino que soy en la muy noble famosa e muy leal çibdad de Jaen guarda e defendimiento de los reynos de Castilla conozco e otorgo que soy convenydo e conçertado con vos el señor Pedro de Godoy vezino e veyntiquatro d,esta çibdad de Jaen que soys presente en que me obli-

⁵⁵ VANDELVIRA, A. de, *Libro de traças de cortes de piedra*. Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Edición de este manuscrito por: BARBÉ-COQUELIN, G., *Tratado de Arquitectura de Andrés de Vandelvira*, Albacete, 1977, 2 vols. Un análisis profundo sobre el Tratado.: PALACIOS, J.C., *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento Español*, Madrid, 1990, y *La cantería en la construcción del Renacimiento Andaluz*, Madrid, 1992. BONET CORREA, A., «Los tratados de cortes de piedra españoles en los siglos XVI, XVII y XVIII», *Academia*, 69. (1989), pp. 30-61, y *Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles*. Madrid, 1983.

⁵⁶ Un amplio repertorio bibliográfico sobre Andrés de Vandelvira: RUIZ CALVENTE, M., «Bibliografía», en VV.AA., *Andrés de Vandelvira. El Renacimiento del Sur...*, pp. 591-616.

go de hazer en la yglesia de Santiago d,esta çibdad la obra contenyda en este memorial por la horden y forma e con las condiçiones que en,el se contienen que son las siguyentes (fol. 100 rº.):

Muy magnifico señor:

Las condiciones que a de guardar el maestro que se encargare de hazer la obra de las gradas y antepecho y bobeda para la yglesia de señor Santiago que manda hazer el señor Pedro de Godoy veyntiquatro d,esta çibdad de Jaen son las syguientes:

Primeramente que en la dicha yglesia de señor Santiago las gradas y peana que tiene se an de deshazer y en ello se an de hazer en el medio çinco gradas con la peana sacando dos gradas afuera de las que agora estan que cada una grada terna media vara de entrepie y una quarta de alto que seran cinco gradas con el alto de la mesa del altar mayor y que daran los dos testeros que son tribunetas d, epistola y evangelio de cada quatro pies y medio de ancho y la subida d,enmedio de las gradas de nueve pies de ancho todo como pareçe en la traça.

Yten avian de començar los dos pulpitos d,epistola y evangelyo donde donde(sic) agora estan las gradas y las dos gradas que parecen saldran d,alli a fuera en el cuerpo de la yglesia.

Yten que los dos pulpitos no an de subir mas que en altura de las çinco quartas como las gradas y en aquella altura queda la peana del altar mayor y lo que se abaxa el altar mayor que son las dos gradas aquello mysmo se a de abaxar el altar mayor y qu,el suelo de la peana y tribunetas de mas de la piedra se lose de azulajo o de ladrillo.

Yten que las dichas gradas y tribunetas y las bueltas hasta la pared por anbas partes a de ser de piedra del Mercadillo labrada a boca d,escoda y en los frentes que parecen baxo de los balaustres se hagan unas molduras de un talon y filete conforme a las d,esta marjen.

Yten que para enterramyento se a de hazer todo lo que es gradas y altar mayor una bobeda de piedra jabaluna la qual muera d,ende una pared que se haga en el canto de las gradas baxas dexando de grueso a la pared una vara y segmento tan hondo que tenga esta y medio de alto en la clave y qu,esta bobeda vaya a dar a un pie derecho que nazca en la pared del altar mayor y se vaya lo demas encontrando con los estribos y pilares de dentro la qual bobeda se armara sobre su çinbra de tierra y guardar se a su puerta por la parte de la capilla del señor XXIIII haziendole su escalera para la entrada y que la puerta

sea de una pieça y las gradas cubra otra o otras dos con sus escalones o arpollos para levantarlas y que la pared que çerrare esta bobeda por la parte de la epistola tenga tres quartas de grueso y la parte de fuera sea de la piedra del Mercadillo como esta dicho y la parte de dentro sea de la piedra Jabaluna y lo mismo la otra pared hermana d,esta (fol.100v^o.).

Yten que en lo alto y baxo del pedestal a de yr una moldura por vasa y otra por çimaçio conforme a la d,esta marxen y de tener cuenta el maestro que la bobeda que de en altura de estado y medio y no la suba mas porque las gradas no an de subyr del suelo de la yglesia mas de çinco quartas y las tardosas de las piedras de la bobeda an de quedar una ochava mas baxa por razon de lo enladrillado o enlosado.

Toda la qual dicha obra se de dar a destajo y a de yr a buena labra y asentada y que lo que no fuere tal se lo puedan mandar hazer a costa del maestro que de la obra s,encargare y que la abaxada del altar sea a costa del maestro y tornallo a hazer de piedra tosca.

Yten que en las çinco gradas de la subida al altar mayor a de hazer en los cantos y aristas altas un boçel y filete conforme pareçe en esta margen.

Yten que el seño XXIIII abra los çimyentos donde fuere menester de la hondura que bastare para que la bobeda quede en el altura que dize la condiçyon y que el vaziar de la tierra y borças que obiere asy en la bobeda como en la yglesya lo mande sacar el señor XXIIII a su costa.

Andres de Vandaelvira.

Digo yo Andres de Vandalevira que el maestro que d,esta obra s,encargare lo a de dar hacha para en fin de mayo primero que verna d,este año de 1566 años y que los maravedis en que se conçertare se den en tres pagos la primera luego y con ella trayga la piedra del Mercadillo y trayda se le de otra paga y con ella labre toda la piedra y con la terçera haga todo el asyento y de acabada la obra y despues de hecha se vea por dos ofiçiales y sy la hallaren que vale menos que le den menos y si mas que no le den mas del preçio que conçertare. Y es condiçion que la terçia parte ultima quede la meytad d,ella syn rescibirla hasta acabada la obra y vista por los ofiçiales.

Pedro de Godoy.

Alonso Barba

/Fol. 101rº./Y en la manera que dicho es e con las condiçiones yo el dicho Alonso Barba me obligo de faser la dicha obra sigun e como en,ellas se contiene y conforme a la muestra que queda en poder de vos el dicho Pedro de Godoy firmada de my nonbre e del vuestro y de la dar fecha y acabada a vista de ofiçiales y conforme a las dichas condiçiones sigun dicho es de aqui a en fin del mes de mayo primero d,este presete año de myl e quinientos e sesenta e seys sopena que a my costa e de my fiador e de nuestros bienes lo podays mandar faser e se nos execute por lo que con juramento declarare (...)esto porque por razon d,ella me aveys de dar e pagar vos el dicho Pedro de Godoy treynta e quatro myl sieteçientos maravedis de la moneda usual (...) /fol. 101vº/ (...) fecha e otorgada esta carta en la dicha çibdad de Jaen ante my Gonçalo d,Herrera escribano publico en my escritorio a ve-ynte e quatro dias del mes de enero año de el naszimyento de nuestro Salvador Jhesuchristo de myl e quinientos e sesenta e sys años (...). Pedro de Godoy. Alonso Barba. Ante my Gonçalo de Herrera, escribano publico».

DOC. 2.

Miguel Sánchez de Bedmar y Pedro de Osma, vecinos de Jaén, se concertan con el canónigo y obrero doctor Matías a traer dos mil varas de piedra para la obra de la fábrica de la catedral de Jaén labradas según las condiciones dictadas y firmadas por Andrés de Vandelvira y Alonso Barba, canteros.

1573, octubre, 30. Jaén.

A.H.P.J., escribano Martín Sánchez Cachiprieto, leg. 354, fols. 728vº-730vº.

728vº.

«Sepan quantos esta carta vieren como yo Miguel Sánchez de Bedmar e yo Pedro de Osma vecinos que somos en,esta muy noble famosa e muy leal çibdad de Jaen anbos de mancomun e a boz de uno (...) otorgamos e conosco que somos conçertados e convenidos con vos el ylustre señor el dotor Matias (...) canonigo y obrero en la santa yglesia de Jaen en nonbre de los ylustres señores dean e cabildo de la dicha santa yglesia en que nos obligamos de traher dos myll baras de piedra de la cantera vieja termino d,esta çibdad labrada para syllares y esquinas e ligadores de la forma y manera y con las declaraçiones y condiçiones siguientes:

/ 729rº. / Las condiciones que an de guardar los ofiçiales que an de sacar y labrar y tra(her) la piedra dura para la obra de la santa yglesia mayor de Jaen son las (siguien)tes:

Primeramente que toda la piedra que an de sacar y labrar y traer al pie (de la) dicha obra a de ser de la cantera vieja camino de La Guardia asi (esqui)nas y sillares y ligadores todo lo qual a de ser labrado a []sa ny desportillado conforme a buena obra y que sea de piedra sana y que (no ten)ga hojas ny levantes sino piedra maçiça.

Yten que toda la piedra asi sillares como esquinas a de ser de buen lecho (y gal)gadas y los lechos y zintas an de hazerse en esquadria conforme (a) buena obra de dar y recibir y el sillar que no tubiere una terçia de [] no se a de recibir y asi esquinas como sillares an de yr las aristas en punta qu,esten bibas las aristas y no desportilladas.

Yten que las esquinas por la asta mas larga an de tener una vara de (me)dir de largo y antes mas que no menos y los ligadores an de tener de caça media vara por lo menos y de lecho çinco quartas y labrados le (echen) zintas en esquadra.

Yten qu,en toda la dicha piedra no a de aver mas que tres alturas la un(a) de a terçia de alto y la segunda de media vara y la terçera d,entre (tres) y media vara y tienen de dar tantas varas de medir de las unas (co)mo de las otras y los ligadores que vengan de diez en diez varas un (liga)gador toda la qual dicha piedra sacada y labrada y trayda se a d,entregar y reçibir al pie de la dicha obra de Santa Maria y reçevida se le an de pagar luego por lo que se conçertare de cada vara de me(dir).

Yten es condiçion qu,el ofiçal, ofiçiales en quien se rematare esta dicha piedra an de dar abasto a la dicha obra de manera que no aya falta sino que antes aya treçientas o quatroçientas varas de sillares y esquinas y ligadores traídos (...) a la dicha obra de la yglesia.

Yten que an de dar fianças lexas, llanas y abonadas a que cunplyran todo lo suso dicho a contento del señor obrero.

Andres de Vandaelvyra. Alonso Barba.

/729vº. /.

Las quales dichas condiçiones (...) firmadas de Andres de Bandaelvyra y de Alonso Barba canteros avemos oydo y entendido y conforme a ellas nos obligamos de traer las dichas dos myll baras de piedra y

la poner al pie de la obra por terçios (...) dentro de dos años primeros syguientes (...) y se entiende que los dichos terçios an de ser de dosçientas en dosçientas varas y sy para la dicha obra fuere menester dar la dicha piedra antes de ser cumplidos los dichos dos años que seamos obligados y nos obligamos de dar la piedra que nos fuere pedida avisados quinze dias antes y sy no la cunpliremos como se nos pidiere lo puedan conprar a los presçios en que la hallaren y executarnos con solo el juizio de los dichos Alonso Barba e Andres de Bandelbira (...) y conforme a las dichas condiçiones nos aveys de dar e pagar sesenta y quatro maravedis por cada vara de sillares y esquinas y ligadores y se nos a de pagar como fuere entregando la dicha piedra al pie de la obra (...) nos obligamos de lo asy cunplir y por los maravedis que se nos restare deviendo se pueda esecutar contra el dicho señor obrero o qu,el que fuere despues del obrero de la dicha santa yglesia con la çedula del dicho Alonso Barba como la a resçibido con nuestro juramento y syn otra sentencia ny declaraçion alguna e porque la dicha santa yglesia sea mas sygura que asy lo cunpliremos damos /fol.730rº./ por nuestro fiador e asygurador (...) a Asensyo Lopez de Bedmar hermano de mi el dicho Myguel Lopez de Bedmar questa presente vecino d,esta dicha çibdad e yo el dicho Asensyo Lopez de Bedmar otorgo (...) que entro en la dicha obligaçion y fiança (con los) dichos Myguel Lopez de Bedmar e Pedro de Osma (...) me obligo e uno con ellos de mancomun e a boz de uno e cada uno por el todo (...) /fol.730vº./ (...) otorgada esta carta en la dicha çibdad de Jaen (...) a treynta dias del mes de otubre año de myll e quinientos e setenta e tres años (...). El dotor Mathias, el bachiller Salvador de Torres, Miguel Sanchez. Martin Sanchez Cachiprieto, escribano publico.»

FOTOS

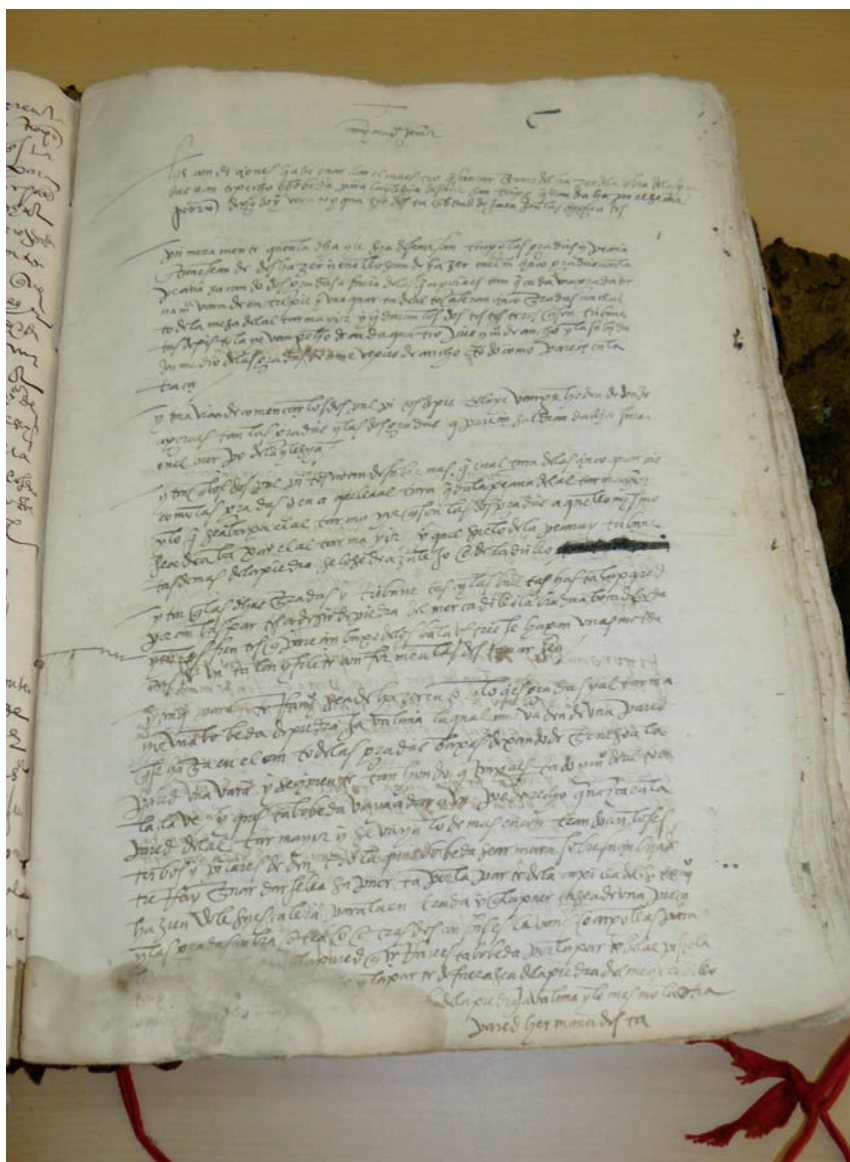


FOTO 1: Condiciones y dibujos de Andrés de Vandelvira para la capilla-enterramiento en la iglesia de Santiago de Jaén para el caballero 24 Pedro de Godoy, concertadas con Alonso Barba en 24 de enero de 1566

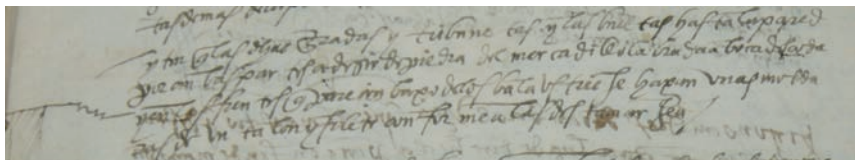


Foto 2: Condiciones y dibujos de Andrés de Vandelvira para la capilla-enterramiento en la iglesia de Santiago de Jaén para el caballero 24 Pedro de Godoy, concertadas con Alonso Barba en 24 de enero de 1566. Pormenor de una de las condiciones con el dibujo correspondiente al margen

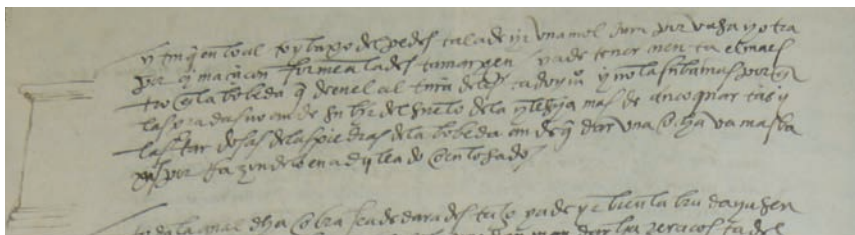


Foto 3: Condiciones y dibujos de Andrés de Vandelvira para la capilla-enterramiento en la iglesia de Santiago de Jaén para el caballero 24 Pedro de Godoy, concertadas con Alonso Barba en 24 de enero de 1566. Pormenor de una de las condiciones con el dibujo correspondiente al margen

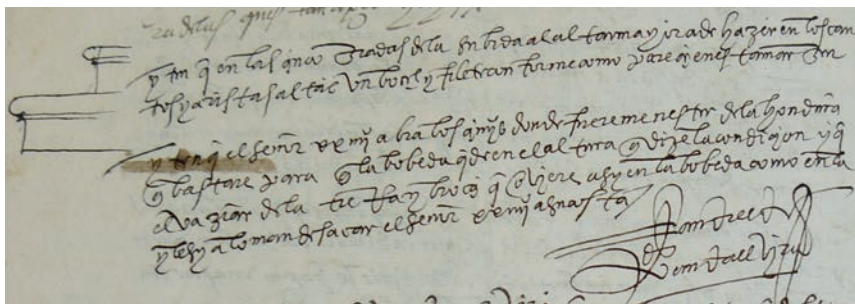


Foto 4: Condiciones y dibujos de Andrés de Vandelvira para la capilla-enterramiento en la iglesia de Santiago de Jaén para el caballero 24 Pedro de Godoy, concertadas con Alonso Barba en 24 de enero de 1566. Pormenor de una de las condiciones con el dibujo correspondiente al margen y la firma de Andrés de Vandelvira

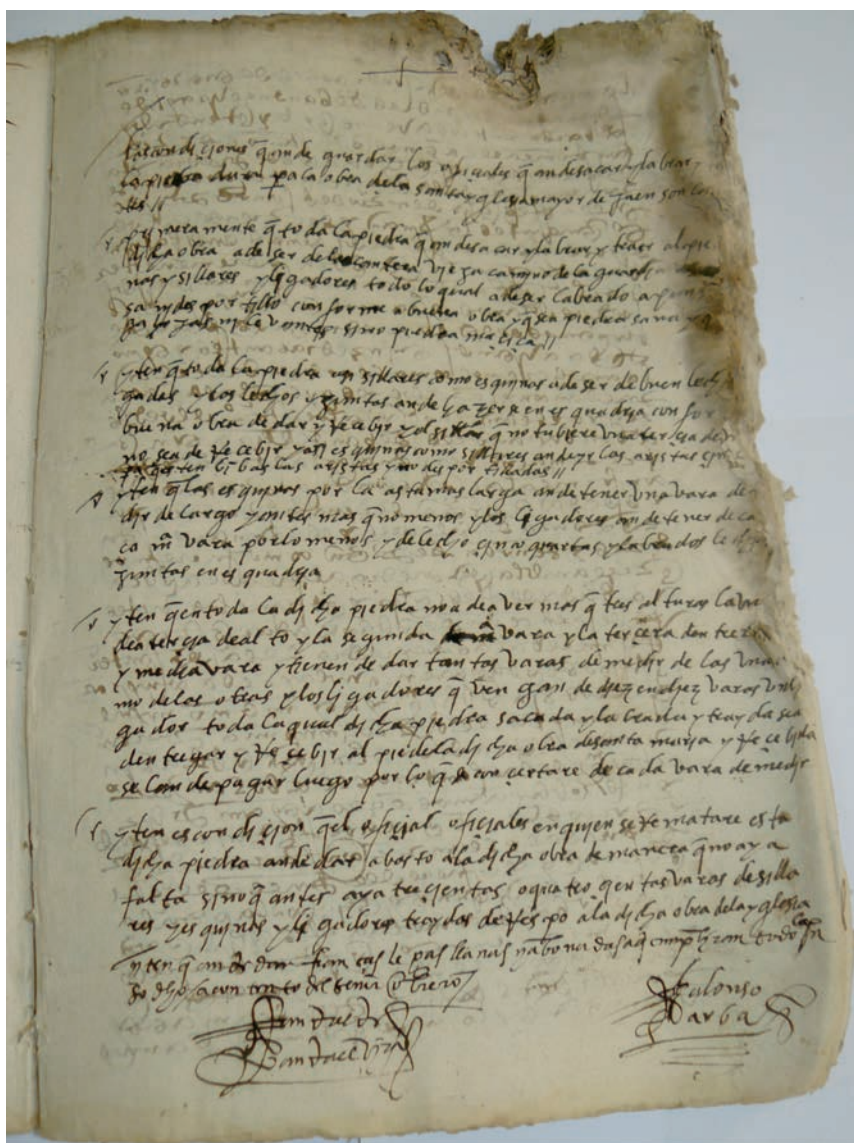


Foto 5: Condiciones sobre cortes de piedra dictadas y firmadas por Andrés de Vandelvira y Alonso Barba, canteros, insertas en el contrato de Miguel Sánchez de Bedmar y Pedro de Osma con el cabildo de la catedral de Jaén. 30 de Octubre 1573

